

NORMATIVA BÁSICA - MANEJO DE GONDOLAS - NORMATIVA BÁSICA UNED

Las góndolas son plataformas eléctricas para trabajos en altura que permiten llevar a cabo trabajos de limpieza y mantenimiento en fachadas con total seguridad, haciendo uso de una cesta unida a una carretilla que constituye el elemento portante del equipo y posibilita su desplazamiento por la cubierta del edificio.

RIESGOS GENERALES

1. Riesgos del entorno, derivados de la ubicación de la máquina:
 - Caída de personas desde la cubierta.
 - Caída de objetos y herramientas desde la cubierta.
2. Riesgos eléctricos por instalaciones ajenas al equipo.
 - 2.1. Riesgos de la maquinaria, derivados de las características constructivas del conjunto del equipo:
 - Golpes y atrapamientos con órganos móviles.
 - Descarrilamiento y vuelco de la carretilla.
3. Riesgos derivados de la instalación eléctrica de la maquinaria.
 - 3.1. Riesgos en el funcionamiento, motivados por un uso inadecuado de la instalación:
 - Caídas de altura en operaciones de uso, acceso y abandono de la cesta o por sobrecarga de la misma.
 - Caída de los objetos, herramientas y materiales transportados.
 - Golpes contra objetos en el desplazamiento de la carretilla.



MEDIDAS PREVENTIVAS

EN EL ENTORNO:

La utilización de la plataforma supone la circulación y estancia de personas en la cubierta del edificio, por lo que ésta deberá estar protegida por barandillas o antepechos de una altura mínima de 0,90 m.

Los raíles deberán encontrarse sólidamente anclados a puntos resistentes de la estructura del edificio, asegurándose además su perfecta nivelación y alineamiento con el fin de facilitar los desplazamientos de la carretilla.

Es imprescindible contar con topes fijos resistentes que garanticen la parada de la carretilla en los extremos de la vía y garantizar la continuidad del carril en todo el recorrido de la misma preparando, en su caso, el itinerario previsto haciendo uso de los correspondientes cerrojos.

Antes de iniciar los trabajos deberá comprobarse la fachada del edificio para asegurar la inexistencia de salientes que pudieran hacer colisionar la cesta.

Las áreas de paso y los espacios existentes bajo la sección de trabajo quedarán delimitados y señalizados para impedir el acceso de personas a los mismos.

En la proximidad del cuadro eléctrico instalado en la cubierta deberá colocarse, al menos, un extintor de CO₂.

EN LA MAQUINARIA:

Los elementos móviles de la carretilla deberán encontrarse protegidos con carcasas rígidas que impidan eventuales atrapamientos derivados de un acceso accidental.

Deberán existir botoneras de mando de maniobras en la cesta y en la carretilla, incorporando en ambos casos un pulsador de parada de emergencia normalizado, así como uno de rearme o puesta en servicio para después de una parada de emergencia.

El acceso a la conexión eléctrica de la máquina quedará reservado al personal autorizado para su utilización. Deberán adoptarse las medidas necesarias para que la manguera de conexión eléctrica no atraviese los raíles a fin de impedir que pueda ser cortada por la carretilla en su desplazamiento.

Todos los elementos metálicos de la máquina, incluida la cesta, deberán estar conectados a la puesta a tierra.

La carretilla estará dotada de un avisador acústico para su desplazamiento por los raíles. Dicho mecanismo no deberá ser anulado.

La salida de los cables de sujeción de las gargantas de las poleas deberá encontrarse impedida de modo que no puedan alojarse cuerpos extraños entre cable y garganta, sin obstaculizar el control periódico y el engrase necesarios.

La carga máxima de la máquina y el número de personas establecidos por el fabricante aparecerán indicados de forma destacada y visible, no debiendo ser superados en ningún caso.

Además del freno de servicio, la góndola deberá contar con mecanismos de frenado adicionales que la bloqueen automáticamente en caso de exceso de carga, rotura del mecanismo o en ausencia de corriente eléctrica.

Tanto la velocidad de traslación horizontal de la carretilla, como la de basculamiento y de subida o bajada de la cesta, serán las establecidas por el fabricante y no deberán ser rebasadas en ningún caso.

La carretilla deberá llevar incorporado un dispositivo que impida el vuelco de la máquina, bien sea por grapas en las ruedas o por elementos que abracen el raíl de rodadura.

Nunca se hará uso del equipo si éste no funciona correctamente. Los cables de suspensión de la cesta que puedan estar dañados deberán ser oportunamente sustituidos, así como cualquier otro elemento de la máquina, cuando esto sea necesario. Cuando el estado de alguno de los citados elementos genere dudas, deberá solicitarse la oportuna revisión por personal especializado.

Las operaciones de ensamblaje, modificación, ajuste y mantenimiento se llevarán a cabo exclusivamente por parte del personal autorizado por la empresa mantenedora, con la periodicidad establecida previamente.

EN EL FUNCIONAMIENTO:

Puesta en servicio:

La utilización de las góndolas está prevista para el desarrollo de trabajos de limpieza y mantenimiento de fachadas. Queda prohibido el uso de estas máquinas para trabajos diferentes de los mencionados, en especial los consistentes en la elevación de cargas.

Las personas encargadas del manejo de la máquina deberán ser convenientemente instruidas y conocerán el método de maniobra previsto para el caso de avería de la máquina o fallo de la corriente eléctrica. El equipo deberá ser manipulado únicamente por personal formado y expresamente autorizado para ello.

Antes de hacer uso de la máquina, y para manipular correctamente y con seguridad el equipo, será necesario leer el correspondiente manual de instrucciones, entenderlo por completo y seguir las instrucciones que en él se detallan. Dicho manual deberá encontrarse a disposición de cualquier operario que lo solicite.

Antes y después de hacer uso del equipo se deberá comprobar que la toma de corriente general no tenga fases invertidas y que el desplazamiento se lleva a cabo en la dirección correcta.

Con carácter previo a la puesta en servicio del equipo, deberá verificarse el buen estado general del mismo, efectuando las comprobaciones detalladas en el manual de instrucciones y comprobando que no existe ningún obstáculo que dificulte su funcionamiento. Durante el proceso de comprobaciones deberá rellenarse la preceptiva HOJA DE CONTROL PREVIA AL USO DE LA GÓNDOLA que será facilitada, junto con la llave de uso, por el encargado de mantenimiento del edificio designado por la UNED.

Cuando en la cesta se transporten materiales inflamables o combustibles deberá incorporarse un extintor portátil con una eficacia mínima de 21A-113B.

Durante el servicio:

Las operaciones de acceso y abandono de la cesta se llevarán a cabo con ayuda de la gatera de apoyo.

El equipo de trabajo estará compuesto como mínimo por dos personas, una en la cesta y otra que permanecerá próxima a la carretilla. No se hará uso de los mandos existentes en la cubierta con personal en la cesta, excepto en casos de emergencia.

En la ejecución de trabajos desde la cesta deberá recurrirse al anclaje fijo existente para la sujeción del cinturón de seguridad del operario, cuyo uso será obligatorio en todos los casos. Con el fin de prevenir los riesgos residuales de los objetos que pudieran caer, el operario hará uso de casco. En ambos casos será necesario contar con marcado CE y folleto informativo.

La utilización de la máquina deberá llevarse a cabo evitando movimientos bruscos y sin adoptar posiciones peligrosas, especialmente en trabajos desde la cesta y la cubierta que puedan hacer caer al operario.

En operaciones de uso de la máquina deberá comprobarse el correcto alojamiento de los cables eléctricos de maniobra y el libre desplazamiento del cable de potencia eléctrica sobre la cubierta, que deberá ser conducido siguiendo el itinerario marcado por los raíles.

No se utilizará la góndola cuando las condiciones climatológicas sean adversas, especialmente con nieve, lluvia y viento. Esta prohibición de uso resultará asimismo aplicable al horario nocturno y cualquier otro en que la iluminación natural sea insuficiente.

Únicamente se transportarán los materiales necesarios para la ejecución de los distintos trabajos, sin acumular desperdicios en el interior de la cesta.

Cuando no existan accesorios de fijación a la fachada, será necesario adoptar las precauciones necesarias para evitar el movimiento lateral de la cesta y prevenir el riesgo de golpeo contra la fachada. Para ello, los movimientos de traslación y giro se llevarán a cabo siempre con la cesta en posición alta y con la pluma ligeramente hacia fuera, sin pasar nunca por una esquina del edificio con la barquilla descendida.

Durante el empleo de cualquier material, objeto o herramienta en el interior de la cesta, será obligatorio hacer uso de los elementos de sujeción existentes en la misma o, en su caso, de los correspondientes al cinturón de seguridad del operario.

En caso de incidente o parada involuntaria del equipo por avería o ausencia de corriente, deberá darse la alarma por parte del operario presente en la cubierta del edificio, y esperar la llegada del personal especializado o responsable conocedor del método de maniobra previsto para rescatar al usuario atrapado en la cesta.

Sólo se procederá al rescate inmediato del operario atrapado en la cesta cuando dicha maniobra sea posible directamente a través de los mandos existentes en la cubierta, siempre que la instalación no haya sufrido ninguna avería. La maniobra en estos casos consistirá en hacer descender la cesta hasta el nivel del suelo.

Al finalizar el servicio:

En operaciones de acceso y abandono de la cesta, ésta deberá encontrarse apoyada en la cubierta del edificio adoptando la posición de estacionamiento y en el lugar destinado para ello, en ningún caso en zonas distintas del recorrido.

Cuando se finalicen los trabajos, deberán cerrarse los interruptores de los diferentes puestos de maniobra de la góndola y cortarse la corriente eléctrica, inmovilizando además el aparato para impedir que el viento pueda desplazarlo.

La HOJA DE CONTROL PREVIA AL USO DE LA GÓNDOLA facilitada por el encargado de mantenimiento del edificio designado por la UNED, deberá ser devuelta al mismo, debidamente cumplimentada, junto con la llave de uso del equipo.